



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00859673- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-225-E-UNC-DEC#FL, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso de la Prof. María Gimena SAN MARTÍN (Leg. 47.055), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Didáctica General - Sección Inglés;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-225-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. María Gimena SAN MARTÍN (Leg. 47.055), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Didáctica General - Sección Inglés, desde la fecha y por el término de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Prof. María Gimena SAN MARTÍN del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 69, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp